

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº13.561 MONTE PATRIA:19 de Octubre de 2017

## VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.241, de fecha 02.10.2017 emitido por OPERACIONES Piscina
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 19.10.2017; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDONIE

Pedido de Material No. 241, emitido por OPERACIONES - Piscina, solicita la compra de 60 talchatios de migreso a piscina y camping municipal, para ingreso a piscina municipal y camping, autocopiativo desde el Nº 19.701 en adelante.

## DECRETA:

- AUTORIZA la compra de "60 talonarios de ingreso a piscina Municipal", al proveedor Abel Antonio Gallardo Valdivia Impresiones Gráfica y Ventas de insumos E.I.R.L, R.U.T. Nº 76.342.032-9:
- ESTABLÉZCASE que el costo del servicio asciende a la suma de \$ 228.480 (doscientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.001.001.000 "administración materiales de oficina", Área de gestión 2.11.1.

Betty Bray Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MBR/dzj DISTRIBUCIÓN:

ALIDADO

SECRETARIO MUNICIPAL

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

